

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Antonio Del Valle, queda designado Intendente Delegado del Poder Ejecutivo para la Descentralización para la Región Oriental de la Provincia Santo Domingo, en sustitución de la señora Jeannette Medina.

ARTÍCULO 2.- El señor Georgio Domínguez Polanco, queda designado Intendente Delegado del Poder Ejecutivo para la Descentralización para la Región Sur de la Provincia Santo Domingo, con asiento en Boca Chica, en sustitución de Miguel Batista P.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 128-07 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Señor Hans Hertell, Embajador de los Estados Unidos de América en nuestro país.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 128-07

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Hans Hertell, Embajador de los Estados Unidos de América en el país, función que desempeña desde el año 2001, propiciando un mejor entendimiento y gran cooperación entre los gobiernos de los Estados Unidos de América y República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Hans Hertell.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 129-07 que nombra varios diplomáticos en el exterior, y modifica el Art. 1 del Decreto 25-07, Reintegra al señor Alejandro Arias Zarzuela en el cargo de Ministro Consejero de la Embajada de la República en Brasil.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 129-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Porfirio Chahín Matos, queda ratificado como Ministro Consejero, Encargado de la Sección Consular en la Embajada de la República Dominicana en Roma, Italia, en sustitución del señor Fernando Arturo Pérez Matos.

ARTICULO 2.- El Dr. Huáscar Octavio Andújar Nova, queda ascendido a Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Chile.

ARTICULO 3.- La señora María Isabel Bosch Aybar, queda ascendida a Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Argentina.